

## **VYA MONTAJES S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, en rectificación del punto 7. del Edicto publicado en fecha 2 de Febrero de 2024 (página 19, sección "Contratos, Estatutos, Balances, etc."), en el que se informó la constitución de la Sociedad VYA MONTAJES S.R.L. (Autos caratulados: "VYA MONTAJES S.R.L. s/ Constitución De Sociedad", Expte. 2.747, Año 2023, CUIJ 21-05212966-1), se ha ordenado la siguiente publicación:

7. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) dividido en Cuatro Mil (4.000) Cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, las que se suscriben por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el Sr. ECHARREN, JOSE LUIS, Dos mil (2.000) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-); el Sr. MANNI, HUGO ADRIAN, Dos mil (2.000) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-). Santa Fe, 12 de abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 518573 May. 02

---

## **PEATONAL INMOBILIARIA S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

La sociedad PEATONAL INMOBILIARIA S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, en el To 87 Fo 10.985 No 558 el 02/11/2006, con domicilio en Avda. Real 9191 Lote 253 Country Golf , ha aprobado en Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, el Balance Especial de ESCISIÓN confeccionado al 31 de agosto de 2022. En dicha Asamblea también se resolvió destinar parte de su patrimonio a la constitución de 4 (cuatro) nuevas sociedades anónimas, las cuales son: TORRE FUERTE S.A.( debió cambiarse la denominación de EL CAMINO S.A. por observación del Organismo de contralor); RAMPA S.A.; CRISFERUR S.A. ( debió cambiarse la denominación de R M E INMOBILIARIA S.A. por observación del Organismo de contralor) Y SAGRADA FAMILIA S.A. Asimismo y en virtud de lo resuelto en dicha Asamblea, subsiste la empresa PEATONAL INMOBILIARIA SA. en la que se realizó un incremento de su capital. El mismo se fija en la suma Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) acciones de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una. En dicho acto se realizó un aumento de capital por valor de Pesos SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-) capitalizando la cuenta Ajuste al Capital, que surge del Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de agosto de 2022. Directorio: Presidente: Amalia Zulema Etchevarne DNI 5.336.274; Vicepresidente: Mariana Judit Etchevarne DNI 20.409.224; Director Suplente: José Antonio Urbinati DNI 20.392.132; fijaron domicilio especial en calle Avda. Real 9191 lote 253 Country Golf de la ciudad de Rosario.

\$ 100 518660 May. 2

---

## **RGKF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### CONTRATO

RGKF Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el número 1.804, al folio 301 del libro 18 de S.R.L., CUIT 30-71510636-8 y tiene su sede en Laprida 5470 de Santa Fe, en su carácter de Sociedad Escidente hace saber por 3 días, en los términos del artículo 88 inc. II de la Ley 19.550, que conforme a lo resuelto por la Reunión de Socios unánime de fecha 19 de marzo de 2024, ha quedado aprobada la escisión de RGKF Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que destina parte de su patrimonio para constituir "Dante SAS", que tendrá domicilio social en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe. Conforme estado de situación patrimonial especial confeccionado a dichos efectos al 31 de enero de 2024, el Activo total de la escidente es de \$33.966.545,95 y el pasivo total de \$8.141.109,97. La escidente destina el 25% de su patrimonio, esto es Activo de \$8.491.636,49.- y Pasivo de \$2.035.277,49.- quedando la escidente RGKF SRL con un remanente compuesto por Activo \$25.474.909,46.- y Pasivo de \$6.105.832,48, Patrimonio Neto de \$19.369.076,99.-

Reclamos de ley dirigidos a la sede social de RGKF Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en calle Laprida 5470 de Santa Fe, en el horario de 09 a 12hs.- Lo que se publica a sus efectos en los diarios "Boletín Oficial" y "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.

\$ 200 518687 May. 2 May. 6

---

## **ROSARIO INVESTIGACIÓN EN OFTALMOLOGIA S.A.S.**

### ESTATUTO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 21/02/2014.
2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: FEDERICO FURNO SOLA, D.N.I. N° 23.344.030, CUIT 2023344030-3, argentino, de estado civil casado, de profesión Médico, nacido el 27 de Abril de 1973, con domicilio en Ruta 345 N.° 4444, Lote 553 de Funes, provincia de Santa Fe y GLORIA FERGUSON, D.N.I. N° 22.896.4661 CUIT 27-22896466-8, argentina, de estado civil casada, de profesión Médica, nacida el 19 de Octubre de 1972, con domicilio en Ruta 345 N.° 4444, Lote 553 de Funes, provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACIÓN: ROSARIO INVESTIGACIÓN EN OFTALMOLOGÍA S.A.S.
4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.
5. SEDE SOCIAL: RUTA 34 5 N. ° 44441 LOTE 553, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, Argentina.
6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Coordinación y desarrollo de proyectos de investigación médico - clínica en oftalmología; b) Prestación de servicios de atención médica en la salud humana especializada en oftalmología, diagnóstico, tratamiento y cirugías que de ella se deriven ya sea en establecimientos con o sin internación, unidades independientes, o de manera ambulatoria. c) Prestación de servicio de asesoramiento farmacéutico. d) Compra, venta, cesión, consignación, representación, distribución, importación y exportación de materiales, insumos, equipos técnicos, aparatología e instrumental oftalmológico y/o quirúrgico y todo otro producto relacionado con este objeto social y de aplicación en oftalmología. e) Realización de contratos de prestación de servicios de salud, asesorías, interventorías y consultorías en las áreas de salud. f) Realización de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, inversión, desarrollo, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. g) Participación o inversión en sociedades o empresas cuyo objeto social sea similar. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

7. DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

8. CAPITAL SOCIAL: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por OCHOCIENTAS (800) acciones de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. El socio FEDERICO FURO SOLÁ suscribe CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y la socia GLORIA FERGUSON suscribe CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La integración del capital será de un 25% en el acto constitutivo, y el 75% restante en el plazo de dos años.

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas humanas, socias o no de la sociedad, cuyo número se determinará al tiempo de su designación, quienes la administrarán y representarán en forma individual e indistinta y durarán en su cargo hasta que sean reemplazados. Se deberá designar un administrador suplente mientras la Sociedad carezca de órgano de fiscalización. Son Administradores y Representantes titulares de la Sociedad con carácter individual e indistinto: el Sr. Federico Fumo Solá y la Sra. Gloria Ferguson. Asimismo se designa como Administrador y Representante Suplente al Sr. Juan Pablo Fumo Solá, D.N.I. N° 26.375.702, CUIT 20-26375702-6, argentino, de estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 27 de Enero de 1978, con domicilio en Avenida lilia 1515 Bis, Lote 171, de Funes, provincia de Santa Fe, Argentina.

10. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Su fiscalización está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

11. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 518627 May. 2

---

**SOL DISTRIBUCIONES S.A.**

## MODIFICACION DE ESTATUTO

En San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de Sol Distribuciones S.A., Hernán Daniel Citroni y Agustín Daniel Citroni, para celebrar la Asamblea Extraordinaria Unánime. Preside la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 242 de la Ley General de Sociedades - Ley N° 19.550 y modificaciones, el Presidente del Directorio Sr. José María Bruno quien informa que asisten los accionistas por derecho propio, tenedores del ciento por ciento del capital social, que asciende a la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) y se registran en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales en el folio 29. El presidente de la Asamblea Extraordinaria expresa que la misma se celebra en los términos del artículo 237 cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades - Ley N° 19.550 y modificaciones relativo a asamblea unánime, motivo por el cual no se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial. En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria Unánime La Asamblea, por unanimidad, resuelve:

a) Declarar la disolución total de la sociedad Sol Distribuciones S.A. a partir del 31 de diciembre de 2023, por decisión de los socios, poniéndola en estado de liquidación, según lo establecido en el artículo decimosexto del acta constitutiva. b) Designar, como liquidador al presidente del Directorio señor José María Bruno, documento nacional de identidad N° 13.661.029, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de Sol Distribuciones S.A. en liquidación, con las facultades que emanan del acta constitutiva y en particular del artículo 102 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificaciones y presentar ante la I.G.P.J. de la Provincia de Santa Fe y Registro Público de Rafaela, la documentación tendiente a lograr la inscripción de la disolución y su consecuente designación del liquidador. A tal efecto queda facultado para contestar vistas, otorgar cuántos instrumentos públicos y privados fueren menester, publicar avisos y edictos.

Se informa que se está tramitando ante e Registro Público de la Ciudad de Rafaela en Expte.57/2024 la inscripción correspondiente)

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, abril de 2024.

\$ 120 518693 May. 2

---

**SOCSeMe S.A.S.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Reunión de Órgano de Gobierno de fecha 30 de enero de 2024, reunidos todos los socios de SOCSeMe S.A.S. designaron el Órgano de Administración que quedó designado de la siguiente manera: Presidente: Luca Sentinelli, de nacionalidad argentino.. D.N.I: 36.742.452, C.U.I.T

2036742452-5, nacido el 27 de marzo de 1992, domiciliado en calle Ocampo 1062 de la ciudad de Rosario, de profesión: ingeniero mecánico, estado civil: soltero. Vice —presidente: Lucas Nicolás Meitin, de nacionalidad argentino.. D.N.I: 35.586.962, C.U.I.T 20-35586962-9, nacido el 31 de octubre de 1991, domiciliado en calle Pavón 4621 de la ciudad de Rosario, de profesión: comerciante, estado civil: soltero. Director suplente: Pablo Jesús Martín, de nacionalidad argentino, D.N.I: 36.691.345, C.U.I.T 23- 36691345 -9, nacido el 17 de abril de 1992, domiciliado en calle Rioja 1835 1 C de la ciudad de Rosario, de profesión: ingeniero mecánico, estado civil: soltero. Fijaron domicilio especial en calle Ocampo 1062, Rosario.

\$ 50 518659 May. 2

---

## **SAN ROQUE SRL**

### **CONTRATO**

En la ciudad de RAFAELA - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe, En el expediente CUIJ N° 21-05396374-6 SAN ROQUE SRL s/ Constitución de sociedad, tramitándose en el Registro Público SEC.UNICA de la localidad de Rafaela, la Secretaria del Registro Publico de la Localidad de Rafaela hace saber, que mediante Instrumento de Fecha 14 de Diciembre de 2023, el Sr. Rubén Gerardo Enrico, de nacionalidad argentino, agricultor, nacido el 22 de Octubre de 1964, apellido materno Rossi, estado civil casado en primeras nupcias Graciela Beatriz Begliardo, Documento Nacional de Identidad Nro.16989538 CUIT 20-16989598-5

domiciliado en calle Zona Rural S/N de la ciudad de Roca, Pcia. De Santa Fe y el Sr. Alejandro Ruben Enrico, de nacionalidad Argentino, agropecuario, nacido el 7 de Junio de 1996, apellido materno Begliardo, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 37.266.359, CUIT 20-37266359-7, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Presidente Roca, Pcia. de Santa Fe, hábiles para contratar, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y supletoriamente por el Código Civil y Comercial, y en especial por este estatuto:

**PRIMERO:**

**ESTATUTO**

**PRIMERA:** La sociedad se denomina San Roque SRL y tiene su domicilio legal en la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras.

**SEGUNDA:** Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

**TERCERA:** La sociedad tendrá por objeto desarrollar -por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros- las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, servicios a terceros contratantes de trabajos agropecuarios como ser cosecha, siembra, entre otros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o

faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos, producción primaria de leche bovina, compraventa y consignación de oleaginosos, acopio de cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

CUARTA: El capital social es de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), dividido en ocho mil (8000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Gerardo Enrico suscribe un total de \$ 720.000 (Pesos Setecientos veinte mil) dividido en siete mil doscientas (7200) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; Alejandro Ruben Enrico suscribe un total de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil) dividido en ochocientas (800) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar, dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

QUINTA: La administración de la sociedad, su representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. Para el cumplimiento de sus funciones, los gerentes tienen las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de los artículos 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y artículo 9° del Decreto Ley 5965/93). Podrán especialmente, operar con toda clase de entidades, financieras o crediticias, oficiales o privadas; facultándose para abrir o cancelar cuentas corrientes en instituciones bancarias; afianzar obligaciones; apelar resoluciones; ceder; comprar; conferir, revocar o sustituir mandatos con poderes especiales o generales; dar y tomar en comodato, leasing, locación, mutuo; gravar bienes muebles o inmuebles; incoar acciones administrativas o judiciales; integrar asociaciones empresarias; permutar; reconocer y renunciar derechos; representar en juicio; transferir; transar o transigir litigios, transmitir derechos; vender; y celebrar todos los demás actos y contratos convenientes para el cumplimiento del objeto social y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.

Los gerentes como garantía de su gestión, y mientras permanezcan en sus funciones, y hasta sea aprobada su gestión por la asamblea, depositarán en la Caja de la Sociedad, la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) en efectivo.

SEXTA: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme con las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia.

SEDE SOCIAL: Se establece como domicilio de la sociedad el sitio en Zona Rural S/N, de la localidad de Presidente Roca, Pcia. de Santa Fe.

GERENCIA: Se designa para integrar el primer Directorio a: PRESIDENTE: Rubén Gerardo Enrico, DNI 16.989.538 , (CUIT 20-16989538-5).

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 750 518609 May. 2 May. 9

---

## SANTA FE TABACO SRL

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA FE TABACO SRL s/ Constitución De Sociedad (Expte. N° 352/2024, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que: Los integrantes de la sociedad SANTA FE TABACO SRL a) Julio César Garosa, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.794254, nacido el 9 de Marzo de 1960, CUIT 20-13794254-3 de profesión comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 3951 de la localidad de Santa Fe b) Jorge Luis Scappatura, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 25.910.407, nacido el 22 de Septiembre de 1977, CUIT 20-23910407-7, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Magallanes 3924 de la localidad de Santa Fe, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta las siguientes cláusulas. Primero: Razón Social: SANTA FE TABACO SRL. Domicilio: Pasaje Magallanes 3924 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Segundo: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación, compra, ventas, permutas, sesión y distribución de productos de almacén, supermercados y kioscos, con predominio de bebidas, alimentos y golosinas en general; y en especial de tabaco, cigarrillos, y artículos para el fumador y anexos. Asimismo, el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para constituirse en fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria de cualquiera de los contratos de fideicomisos que regula el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, de conformidad con lo legislado entre los artículos 1.666 a 1.707, con expresa exclusión del fideicomiso financiero previsto entre los artículos 1.690, 1.691 y 1.692 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. b) Operaciones financieras: Financiación y otorgamiento de créditos a interés o aportes de capital a personas y a sociedades constituidas o a constituirse, con garantías reales o personales, la adquisición de hipotecas, prendas, debentures, warrants, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito público o privado, sobre operaciones comerciales o civiles, operaciones de factoring, leasing y titularización, y fideicomisos, con fondos propios, excluidas las comprendidas en la intermediación financiera especialmente legislada por la ley número 21.526 y sus modificatorias. Tercero: El plazo de duración de la sociedad se ha fijado en veinte (20) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público, Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas partes de pesos mil (1000) cada una, el que es suscrito e integrado del siguiente modo: Julio Cesar Gerosa suscribe quinientas (500) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000); y Jorge Luis Scappatura suscribe quinientas (500) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual cualesquiera de ellos, por el término de diez (10) ejercicios, pudiendo ser reelegibles, quienes vencido el término se mantendrán en el cargo hasta tanto no sean removidos en forma expresa. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley N° 5965163.-. Se designa en este acto como gente al socio Julio César Gerosa - Sexto: Los socios deberán dedicar toda su atención personal y capacidad a la marcha de la sociedad; quedando expresamente convenido que los socios para realizar operaciones por cuenta propia de las que hacen al objeto social o asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo tipo de actividad que el de la sociedad requerirá el consentimiento de la mayoría de los socios.

Séptimo: Los socios tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento, la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad. Octavo El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Fecha del instrumento: 13 de marzo de 2024.

Santa Fe, 17 de abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 518778 May. 2

---

## **TENERIFE MATERIALES SRL**

### **CONTRATO**

**SOCIOS.:** JORGE JULIAN MASSOUD, D.N.I 26.355.893, CUIT 20-26355893-7, apellido materno González, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de mayo de 1978, comerciante, casado en primeras nupcias con María Fernanda Gangale, domiciliado en calle Chacabuco 1372 piso 5 dpto A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe ; y el Sr. SANTIAGO FERNANDEZ PASMO, DNI 28. 524. 170, CUIT 20-28524170-8, apellido materno Pasetto, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de diciembre de 1980, comerciante, soltero, domiciliado en Irazusta 1491 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

**DENOMINACION Y DOMICILIO LEGAL:** La sociedad se denomina TENERIFE MATERIALES SRL., y tiene su domicilio legal en calle Chacabuco 1372 Piso 5, Dpto A Rosario, Provincia de Santa Fe, El **TERMINO DE DURACION**, será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción ante el registro público de comercio.-

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización de materiales para la construcción ,incluyendo herramientas, maquinarias, ferretería y accesorios de albañilería y construcción.

**CAPITAL SOCIAL,** se fija en la cantidad de ochocientos mil pesos (\$800.000.-) dividido en (8.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción : a) JORGE JULIAN MASSOUD suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) ; y b) SANTIAGO FERNANDEZ PASMO suscribe la cantidad cuatro mil (4000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos cuatrocientos mil (\$400.000). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del

capital social por cada uno de ellos suscripto en efectivo, o sea la cantidad de pesos doscientos mil (\$200.000.-), que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley, también en efectivo **DIRECCION. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION-** será ejercida por uno o fin usarán sus propias firmas con el aditamento de más gerentes, socios o no. A tal "socio gerente" o gerente",

según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designan socios gerentes a JORGE JULIAN MASSOUD Y SANTIAGO FERNANDEZ PASETTO, quienes aceptan el cargo. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMEERECIAL Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, anualmente se practicara un balance general e inventario al día 30 de junio de cada año.

FECHA DEL INSTRUMENTO: de febrero de 2024.

\$ 90 518662 May. 2

---

## **VIGILANCIA DEL INTERIOR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores y síndicos de fecha 2810412023, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 02/05/2023, de "VIGILANCIA DEL INTERIOR S.A.", inscripta en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 25/06/2021 al TOMO 102, FOLIO 4271, Nro. 689; se publica por el término de ley:

La designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios sociales: como Director Titular y Presidente al Sr. CARNEVALI, HORACIO HUMBERTO argentino, DNI N° 17.213.221, CUIT 2317213221-9, nacido el 10 de junio de 1965, casado en primeras nupcias con Pettacci Adriana Mabel, de profesión abogado, domiciliado en calle Moreno N° 810, de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; como Directores Titulares al Sr. FAVINI, PEDRO MARIO ANTONIO argentino, DNI N° 8.344.262, CUIT 20-08344262-0, nacido el 30 de julio de 1950, casado en primeras nupcias con Maida Diana, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Montevideo N° 1150, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y al Sr. RAIANO, LUCAS ABEL, argentino, DNI N° 30.630.551, CUIT 20-30630551-5 nacido el 16 de mayo de 1984, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Ledesma, de profesión abogado, domiciliado en Pte. Perón 220, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Y como Director Suplente al Sr. PANSA, DAMIAN FEDERICO, argentino, DNI N° 27.291.225, CUIT 20- 27291225-5, nacido el 12 de junio de 1979, casado en primeras nupcias con Paola Andrea Cárdenas, de profesión contador público, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4051 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Todos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

Órgano de Fiscalización: Se designa para ocupar el cargo de Sindico Titular al Sr. DI SANTO ADALBERTO, argentino, DNI N° 13.587.132 CUIT 20-13587132-0, nacido el 08 de octubre de 1959, de profesión abogado, domiciliado en Belgrano N° 242, de la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe y para ocupar el cargo de Sindico Suplente al Sr FANTONI FERNADO ANDRE, argentino, DNI N° 30.291.651, CUIT 23-30291651-9, nacido el 15 de setiembre de 1983, de profesión abogado, domiciliado en Rodríguez N° 1052 Piso 10 Dpto. 1, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 100 518633 May. 2

---

## **VERTRICS MICROSISTEMAS SRL**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio,- ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "En fecha 28 de diciembre de 2022 los socios NICOLAS EDUARDO GIUS SANT , argentino, de profesión ingeniero electrónico, soltero, domiciliado en calle Av. General Mitre 1455 de Funes, Pcia. de Santa Fe, nacido el 10 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.022.278 ha procedido a vender, ceder y transferir el total de sus cuotas sociales, a favor de la Sra.. MARIA LAURA PIÑERUA, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N°14.888.497, con domicilio en calle J. E. Colombres 219 bis de Rosario, Pcia de Santa Fe, nacida el 18 de mayo de 1962. Dicha cesión se hizo por 48 (cuarenta y ocho) cuotas sociales con un valor nominal de \$1500 (pesos mil quinientos) cada una. El precio de la compra por las 48 cuotas asciende a la suma de \$72.000 (pesos setenta y dos mil).

Asimismo se ha modificado la cláusula del contrato social que establecía la designación del socio gerente, revocándose la designación del Sr. Nicolás Eduardo Giussani como socio gerente de la sociedad de mención y se ha designado a la Sra. María Laura Piñerua como nuevo socio gerente.

\$ 150 518614 May. 2

---

## **VC LOGÍSTICA Y SERVICIOS SRL**

### **CONTRATO**

1. Integrantes de la Sociedad: Marcone Maximiliano José, nacido el 11 de Julio de 1.985, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Almafuerde 2.335 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I N° 31.717.763 CUIT 20-31717763-2; Guglielmetti Aroldo Jorge,, nacido 19 de Febrero de 1.959, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Sarmiento 1.044 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I N° 12.778.177 CUIT 20-12778177-0 y Maese Rodolfo Enrique, nacido el 16 de Noviembre de 1.963, casado en primeras nupcias con Dip Marcela Inés, argentino, transportista, domiciliado en calle Izarra 945 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I N° 16.594.708 CUIT 2016594708-9.

2. Fecha del instrumento de constitución: 8 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

3. Razón Social: VC Logística y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. Domicilio: Catamarca 985 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre: b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería,

almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servos de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos. Exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general.

6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: DOS MILLONES cien mil \$ 2100.000,00) dividido en dos millones cien mil cuotas de un peso 1\$ del valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Marcone Maximiliano José, Maese Rodolfo Enrique y Guglielmetti Aroldo Jorge, que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante a firma conjunta de dos gerentes.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en Los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 518710 May. 2

---

## **WJ EXCELLENT ADVICE S.R.L.**

### CONTRATO

FECHA DEL CONTRATO: 17 de abril de 2024.

SOCIOS: OLIVA JOSE LUIS, DNI No. 29.725.736, CUIT No. 20-29725736-7, nacido el 06 de noviembre de 1982, argentino, comerciante, con domicilio en CARRIEGO 861 de la ciudad de ROSARIO y BIEBER DAMIAN WALTER, DNI No. 29.841.927, CUIT No. 20-29841927-7, nacido el 08 de febrero de 1983, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en PEREZ 2959 en la ciudad de ROLDAN

DENOMINACIÓN: WJ EXCELLENT ADVICE S.R.L.

DOMICILIO: El domicilio social se establece en Perez 29595 Roldán, Provincia de Santa Fe.  
DURACION: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: a) Servicios de gestión para proveedores de telemedicinas. b) Servicios de asesoramiento y gestión sindical c) Servicios de redes, community manager y publicidad multimedios d) Servicios de gestión para empresas de limpieza en oficina, edificios, comercios, locales comerciales y organismos nacionales provinciales y municipales, Empresas de mantenimiento en espacios verdes y mantenimiento estructurales e) Servicios de instalaciones

eléctricas domiciliarias, alta, corte y tendido de cable primario f) Servicios de gestión de turismo por plataformas digitales y/o canales digitales de plataformas o comunicación.

CAPITAL SOCIAL: \$ 2.500.000- (pesos dos millones quinientos mil) dividido en 25:000 (veinte mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una.

DIRECCION, GERENCIA Y ADMINISTRACION: estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente. FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de marzo de cada año. GERENCIA: a cargo de los socios OLIVA JOSE LUIS y BIEBER DAMIAN WALTER.

\$ 200 518655 May. 2

---

## **ARCON CONSTRUCTORA SRL**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos "ARCON CONSTRUCTORA SRL s/ Disolución-Nombramiento De Liquidador", Expte. Nro: 62/24, que tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: Proceder a la disolución y nombramiento de Liquidador. Datos de los liquidadores: Victoria Vacaloni, apellido materno Ventura, DNI: 30. 184.395, CUIT: 27-30.184.395-4, argentina, mayor de edad, nacida el 29 de septiembre de 1983, estado civil soltera, arquitecta, con domicilio en calle Buenos Aires 873 de Las Rosas. Jorge Gerardo Gordillo, apellido materno Duarte, argentino, , nacido el 23 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.512.748, CUIT 23-11.512.748-9, arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Marcela Larramendi, con domicilio en calle Pasaje Laterza 845 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Emilio Gordillo, apellido materno Larramendi argentino, arquitecto, nacida el 6 de agosto de 1985, D.N.I. N° 31.787.105, CUIT 20-31.787.105-01 de estado civil soltero, con domicilio en calle Tomás Laterza 845 de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 518814 May. 2

---

## **BD SERVICES SRL**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos "BD SERVICES SRL s/Designación de gerente", Expte. Nro: 11104 / 24, que tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber:

## DESIGNACION DE GERENTES:

gerente titular: Sra. María Belén Calcagno, de apellido materno Fernández, mayor de edad, D.N.I.: 27.081.919, CUIT: 27- 27081919-8, nacida el día 31 de diciembre de 1978, profesión Licenciada en Comercio, argentina, de estado civil, soltera, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350 (Funes Hills) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Gerente suplente:: David Román Portaluppi, apellido materno Alvarez, mayor de edad, D.N.I. N°: 29.725.845, CUIT: 20-29.725.845-2, nacido el día 21 de diciembre de 1982, de profesión Arquitecto en software, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350 (Funes Hills) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Domicilio a los efectos del cargo: en calle Ricchieri 435 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 518815 May. 2

---

## BEST BRAND SRL

### CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de marzo de 2024 entre los Sr. Eric German Strembel, argentino, titular del DNI 30.256.455, CUIT N° 20-30256455-9, nacido el 03/07/1983, soltero, de profesión Licenciado en Química, domiciliado en Av. Presidente Perón 3770, (CP 2000) Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. Axel Carlos Strembel, argentino, titular del DNI 24.586.588, CUIT N° 20-24586588-1, nacido el 05/10/1975, casado en primeras nupcias con María Gabriela Adagio, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Rioja 4498, (CP 2143) Ibarlucea, provincia de Santa Fe; el Sr. Pablo Sebastián Conde, argentino, titular del DNI N° 24.031.689, CUIT N° 2024031689-8, nacido el 27/05/1974, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en Av. Segurola 2975 piso 2 depto. K de (CP 1417) CABA, domicilio electrónico en y la Sra. Claudia Beatriz Davalos Vargas, paraguaya, titular del DM N° 94.472.338, CUIT N° 2794472338-8, nacida el 14/06/1973, soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Pichincha 3974 de José C. Paz (CP 1665) provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denomina BEST BRAND SRL y se fija su domicilio legal en Avenida Presidente Perón 3770 de Rosario, Santa Fe, República Argentina, pudiendo modificarse y/o establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y domicilios especiales en el país o en el exterior. Su duración es de 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La elaboración, fraccionamiento y venta al por mayor y menor de productos alimentarios, naturales, aditivos, medicinales elaborados a base de diversas sustancias, cosméticos, artículos para cuidado de la salud y afines. El transporte por cuenta propia o a través de terceros contratados al efecto, con medios propios o de terceros por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima, a/o desde cualquier punto del país hacia el exterior o desde el exterior hacia el país de toda clase de mercaderías, productos e insumos y cargas en general, la prestación del servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, la prestación de servicios de almacenamiento y deposito, la venta por mayor y menor de aceites de origen vegetal y mercaderías o productos comestibles, representar a terceros en promociones de ventas y/o servicios, hacer todo tipo de contrataciones, importar, exportar y vender productos varios y también podrán realizar servicios de consultoría y asesoramiento de negocios y la importación, exportación y representación de los productos y servicios referidos al objeto. El Capital Social es \$

2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Eric German Strembel suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal de \$500.000; el socio Pablo Sebastián Conde suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal \$500.000; el socio Axel Carlos Strembel suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal de \$500.000 y la socia Claudia Beatriz Davalos Vargas suscribe la cantidad de 5000 cuotas de pesos 100 cada una, que representa un valor nominal de \$500.000. Asimismo, se integrará el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo no mayor a dos años, todo en efectivo. La administración y fiscalización estará a cargo del Sr. Eric German Strembel y del Sr. Pablo Sebastián Conde. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización está a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año fecha en la cual se confeccionará un Balance General. Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa notificación fehaciente a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia y a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o representantes legales deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener con relación al Balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado. Por último, Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación del presente contrato, o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles.

Rosario, de Abril De 2024

\$ 230 518836 May. 2

---

**AGROSERVICIOS AMANECER S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: AGROSERVICIOS AMANECER S.R.L

Fecha de contrato social: 18 de marzo de 2024

Domicilio: Rivadavia N° 545 de la localidad de J.B. Molina, Provincia de Santa Fe

Socios: RIVAS JUAN ANTONIO, argentino, nacido el 02 de abril de 1949, casado en primeras nupcias con Ponzanesi Graciela Susana, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Godoy; de profesión productor agropecuario, D.N.I N° 5.410.131, C.U.I.T N° 20-05410131-8; CESAR MARIA RIVAS, argentino, nacido 15 de agosto de 1974, casado en primeras nupcias con Mariaela Vanesa Chevallier, con domicilio en Sarmiento N° 666 de la localidad de J.B. Molina; de profesión productor agropecuario, D.N.I N° 23.973.470, C.U.I.T N° 20-23973470-8; LUCAS JULIAN PANICHELLI , argentino, nacido 09 de enero de 1984, casado en primeras nupcias con Analía Gisela Luna, con domicilio en Sáenz Peña N° 517 de la localidad de Godoy; de profesión productor agropecuario, D.N.I N° 30.701.6921 C.U.I.T N° 20-30701692-4; y PABLO ADRIAN PANICHELLI , argentino, nacido 04 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con Betiana Del Valle Viglino, con domicilio en Rivadavia N° 545 de la localidad de J.B. Molina; de profesión productor agropecuario, D.N.I N° 25.628.763, C.U.I.T N° 20-25628763-4

Duración: El término de duración de la sociedad se fija hasta el 14 de marzo del año 2049.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de transporte de mercadería; b) Servicios agropecuarios en general; c) Explotación agropecuaria; d) Elaboración de alimentos a base de cereales y/o derivados para consumo animal.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000.000 (Pesos diez millones) dividido en 1.000 (Mil) cuotas de \$ 10.000 (Pesos diez Mil) cada una.

Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Socio gerente: CESAR MARÍA RIVAS DNI N° 23.973.470 y PABLO ADRIAN PANICHELLI D.N.I N° 25.628.763

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios Balance general: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

\$ 100 518795 May. 2

---

**11 DE ABRIL S.A**

ESTATUTO

CUIT N° 30-70876079-6, DIRECTOR TITULAR -PRIDENTE Sr. GERMAN ARIEL MONNEY, argentino,

nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 20 nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con DNI N° 239481091 CUIT N° 20-23948109-5.

DIRECTOR SUPLENTE: MARTA SUSANA ACEVEDO, argentina, nacida el 19/03/1953, ama de casa, casada, domiciliada en calle San Lorenzo N° 980 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 10859.028, CUIT 27-10859028-4.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario

INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 30 de fecha 19 de Febrero de 2024, donde se decide por unanimidad la renovación del directorio por el término de (3) Ejercicios Económicos y donde se aceptan los respectivos cargos.

\$ 100 518825 May. 2

---

**FIBERTEC S.R.L.**

CONTRATO

Cesión de cuotas, modificación cláusula quinta del contrato original inscripto en el Registro Público de la Ciudad de Rosario, en Contratos el 21/03/2014, Tomo 168, Folio 6613, N° 415. CESION DE CUOTAS PARTES CAFFARATTI FRANCISCO, argentino, contador público, D.N.I. N° 35.291.973, CUIT 20-35291973-0 nacido el 13/12/1990, con domicilio en calle San Lorenzo 753 de la ciudad de El Trébol, VENDEDOR; manifiesta su voluntad de vender, ceder y transferir en plena propiedad a BRUNO MARTIN CARLOS, argentino, empresario, D.N.I N° 23.484.584, CUIT 20-23484584-6, nacido el 03/11/1973, con domicilio en calle Río Negro 840 de la ciudad de El Trébol, casado en primeras nupcias con Colome Valeria, la cantidad de 13.333 cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una, representativas de un capital de \$133.330.. -

La cesión se efectúa por el precio único y definitivo de \$ 133.330.

QUINTA: CAPITAL SOCIAL": \$ 400.000,00 distribuidos de la siguiente manera: el socio MARCELO GUSTAVO RUBELE 13.334 cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una, representativas de un capital de \$133.334 y, el socio MARTIN CARLOS BRUNO 13.333 cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una, representativas de un capital de \$133.333 y, el socio MIGUEL RUBELE 13.333 cuotas de valor nominal \$10,00 cada una, representativas de un capital de \$133.333.

\$ 50 518833 May. 3

---

**EL CAMACHUELO S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 17/04/2024, dictada en autos "EL CAMACHUELO S.R.L. s/ Cambio de Sede Social CUIJ 21-05794869-5 se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Instrumento: Esc. N° 8 del 09/02/2024, Reg. N° 743. Cambio Sede Social.- En Reunión de Socios 22 de

fecha 30 de enero de 2024, por unanimidad se resolvió el traslado de la sede social a Avenida José Roberti 443 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 518837 May. 2

---

**FIRMIA S.A.**

ESTATUTO

Se aclara que conforme estatuto constitutivo de la sociedad FIRMIA S.A., el Sr. LISANDRO JOSÉ ROSENTAL, argentino, D.N.I. Nro. 31.535.557 suscribió doscientas treinta mil (230.000) acciones del total de 500.000 acciones suscriptas. Asimismo y con relación al Directorio de la sociedad se deja aclarado que el término de la elección de los miembros del mismo será de tres ejercicios.

\$ 50 518804 May. 2

---

**EL ANDEN S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1. SOCIOS: MARIA LAURA ALZARI, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de febrero de 1973, de profesión Profesora de Educación Especial para Discapacitados Intelectuales, de estado civil divorciada en primeras nupcias con Aníbal Fucaraccio, según expediente CUIJ 21-11416683-6 con fecha 15 de Agosto de 2023,, con domicilio en calle Rodríguez N° 1125 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.919.999, C.U.I.T. 2322919999-4; FLORENTINO ANGEL AYUSO, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Octubre de 1959, de Profesión Psicólogo, de estado civil soltero, con domicilio en Avda. del Rosario N° 641 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 13.448.764, C.U.I.T. N° 20-13448764-0; CLAUDIA BEATRIZ ESTECHO, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Mayo de 1966, de profesión Psicóloga, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Antonio Guillermo Baez, según Sentencia N° 4108, de fecha 09/10/2009, ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Entre Ríos 1339, piso 3, dpto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.668.638, C.U.I.T. 27-17668638-9, y LAURA ANALIA

GOMITOLO, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Junio de 1968, de profesión Profesora en Ciencias de la Educación, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Gabriel Anibal Maldonado, según Sentencia N° 4956, año 2007 ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Guemes 1971, piso 10, dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.258.455, C.U.I.T. 27-20258455-7.

2. FECHA DE ACTA: 7 de Noviembre de 2023.

3. SOCIO CEDENTE: MARIA LAURA ALZARI, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de febrero de 1973, de profesión Profesora de Educación Especial para Discapacitados Intelectuales, de estado civil divorciada en primeras nupcias con Aníbal Fucaraccio, según expediente CUJ 21-11416683-6 con fecha 15 de Agosto de 2023, con domicilio en calle Rodríguez N° 1125 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.919.999, C.U.I.T. 2322919999-4

4. SOCIOS CESIONARIOS: FLORENTINO ANGEL AYUSO, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Octubre de 1959, de Profesión Psicólogo, de estado civil soltero, con domicilio en Colon N° 1523 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.448.764, C.U.I.T. N° 20-13448764-0; CLAUDIA BEATRIZ ESTECHO, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Mayo de 1966, de profesión Psicóloga, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Antonio Guillermo Baez, según Sentencia N° 4108, de fecha 09/10/2009, ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Entre Ríos 1339, piso 3, dpto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.668.638, C.U.I.T. 27-17668638-9, y LAURA ANALIA GOMITOLO, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Junio de 1968, de profesión Profesora en Ciencias de la Educación, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Gabriel Anibal Maldonado, según Sentencia N° 4956, año 2007 ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Guemes 1971, piso 10, dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.258.455, C.U.I.T. 27-20258455-7.

CUOTAS CEDIDAS: MARIA LAURA ALZARI, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de la siguiente forma: al señor FLORENTINO ANGEL AYUSO, doce mil quinientas (12.500) cuotas de un valor nominal de Un pesos (\$ 1,00) cada una que representan un capital social de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500); a la señora CLAUDIA BEATRIZ ESTECHO doce mil quinientas (12.500) cuotas de un valor nominal de Un pesos (\$ 1,00) cada una que representan un capital social de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500); y a la señora LAURA ANALIA GOMITOLO doce mil quinientas (12.500) cuotas de un valor nominal de Un pesos (\$ 1,00) cada una que representan un capital social de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500).

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL, (\$ 150.000,00) divididos en Ciento cincuenta mil cuotas de Un Peso (\$ 1,00) que cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: LAURA ANALIA GOMITOLO suscribe Cincuenta mil (50.000) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); CLAUDIA BEATRIZ ESTECHO suscribe Cincuenta mil (50.000) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); y FLORENTINO ANGEL AYUSO suscribe Cincuenta mil (50.000) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

\$ 400 518827 May. 2

---

**G.S.I. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

## CONTRATO

1) FECHA DEL CONTRATO: 11/03/2024 -

2) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GIORDANA ANDREA RAMONA, argentina, Comerciante, DNI 23.585.250, CUIT N° 27-23585250-6, nacida el 25 de Enero de 19749 soltera, domiciliada en Uriburu 1444 de la ciudad de San Lorenzo; y GIORDANA JOSÉ LUIS, argentino, Comerciante, DNI 25.531.618, CUIT N° 20-25531618-5, nacido el 18 de Marzo de 1977, casado en primeras nupcias con Daniela Nazaret Zuddas, domiciliado en Cittadini 340 de la ciudad de San Lorenzo.

3) DENOMINACION SOCIAL: " G.S.I. Servicios Integrales S.R.L.

4) PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Fabricación de estructuras metálicas, b) montajes industriales, c) construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales.

6) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00) representado por mil doscientas (25.000) de \$ 100 cada una integrando el 25% en efectivo y en el acto.

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación en forma

individual. Se designa socio gerente a GIORDANA JOSÉ LUIS.

8) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de octubre de cada año.-

9) SEDE SOCIAL: Av. San Martín 262, Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

10) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 70 518829 May. 2

---

**HORIZONTE COMBUSTIBLES (S.A.S)**

## ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos "HORIZONTE COMBUSTIBLES SAS s/ constitución, Expte. Nro: 3980/ 2024, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber:Nombre correcto de la socia Daniela Valeria Compagnucci. Órgano de Administración: Titulares: (Representante)

AGUSTIN RAUL PONZIO, apellido materno Rocha, DNI: 33.897.352, CUIT: 20-33.897.352-8, fecha de nacimiento 13 de abril de 1989, mayor de edad, argentino, comerciante, con domicilio en calle Avellaneda 1351, de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 518816 May. 2

---

**LM S.R.L.**

**PRORROGA**

Conforme a lo resuelto por los socios el día 21 de marzo de 2024, donde deciden la prórroga, se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. por el término de ley, la PRORROGA:

1. DENOMINACION SOCIAL: LM S.R.L. (CONSERVA LA MISMA DENOMINACION)

2. PLAZO DE DURACION: EL TERMINO DE DURACION SERA DE 20 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, ES DECIR DESDE EL 22/4/2014 HASTA EL 24/4/2034.

\$ 150 518823 May. 2

---

**MULTIQUIMICA ROSARIO SRL**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, ha ordenado la publicación de las siguientes reformas del contrato social de MULTIQUIMICA ROSARIO SRL:

1 . PRORROGA: Se ha prorrogado la vigencia del contrato social por el plazo de

veinte (20) años, venciendo en consecuencia el 20/03/2044.-

2. CESION DE CUOTAS: 1. Pablo Horacio JOSÉ cede a Liza Carolina JOSÉ 120 cuotas de capital de valor nominal un peso (\$ 100) cada una de ellas, es decir, por un total de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00;), representativas del 1% del capital social y de los votos. 2. Nadia Inés JOSE cede Liza Carolina JOSÉ 120 cuotas de capital de valor nominal un peso (\$ 1,00) cada una de ellas, es decir, por un total de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00.-), representativas del 1% del capital social y de los votos.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Los socios decidieron, por unanimidad, el aumento del capital

social en la suma de \$ 988.000,00.-, integrándolo en su totalidad, en efectivo, modificándose, en consecuencia, la CLAUSULA QUINTA del contrato social, de la siguiente manera:

“QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00.-) divididos en mil (1.000) cuotas de PESOS MIL (1.000,00.-), valor nominal, cada una de ellas, quedando en consecuencia, el nuevo capital social suscrito e integrado en su totalidad, de la siguiente manera: 1. Horacio Roque JOSE, 485 cuotas de capital de valor nominal PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 485.000,00.-); 2. Noemí Eulalia de los Milagros PINTOS, 485 cuotas de capital de valor nominal PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 485.000,00.) y 3. Liza Carolina JOSE, 30 cuotas de capital de valor nominal PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-). ROSARIO, Abril de 2024.

\$ 100 518800 May. 2

---

## **MOTORHOME ( S.A.S)**

### ESTATUTO

**DATOS DE LOS SOCIOS:** Sebastián Rodolfo Petrich, argentino, de sexo masculino, nacido el 12/07/19791 DNI 27.291.382, CUIT 20-27291382-0, de profesión Productor Creativo, soltero, domiciliada en calle Reconquista 563 P:00 D:01, de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, con domicilio electrónico sebastian@tuercastudio.com; y Luciano Néstor Omar Quintana, argentino, de sexo masculino, nacido el 25/05/1994, DNI 38.292.141, CUIT 2038292141-1, de profesión Director Creativo, soltero, domiciliada en calle Mitre 1035 4to C, de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, con domicilio electrónico luciano@tuercastudio.com

**FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** 19/12/2023, en la ciudad de Rosario.  
**DENOMINACIÓN:** MOTORHOME S.A.S.

**DOMICILIO:** Reconquista 563 P:00 D:01, de la ciudad de Rosario.

**PLAZO DE DURACIÓN:** 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.  
**FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** 30 de noviembre de cada año.

**CAPITAL SOCIAL:** Se fija en \$ 500.000.- dividido en 5.000 acciones de \$100.- cada una, de las cuales 3.000 acciones pertenecen a SEBASTIAN RODOLFO PETRICH y 2.000 acciones pertenecen a LUCIANO NESTOR OMAR QUINTANA.

**OBJETO SOCIAL:** Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) Desarrollo integral de identidad de marca. Consultoría de marcas. b) Asesoramiento en dirección creativa y artística, comerciales para medios de comunicación y campañas de publicidad, abarcando: diseño gráfico, comunicación, conceptualización, editorial, ilustración, animación, modelado 3d, fotografía, video, redacción creativa, y realidad aumentada. c) Producción de eventos y experiencia de marcas. d) Interiorismo y arquitectura comercial.

e) Desarrollo y producción de merchandising. f) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan para integrar al órgano de administración:

Administrador titular: SEBASTIAN RODOLFO PETRICH.

Administrador suplente: LUCIANO NESTOR OMAR QUINTANA.

**FISCALIZACIÓN:** A cargo de todos los accionistas.

\$ 100 518787 May. 2

---

## **LOGISSED SRL**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de María Julia Petracco en Expte. N° 41812023 en autos LOGISEED S.R.L s/Cesión de Cuotas - Renuncia Y Designación De Socio Gerente - Cambio De Domicilio De Sede Social y por resolución del día 04 de abril de 2024 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

. Cesión de Cuotas: El Señor DABOVE SEBASTIAN PABLO, nacido el 04 de febrero de 1.977, de nacionalidad argentino, DNI 25.637.850, CUIT 20-25637850-8, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Infiesta Andrea Daniela, domiciliado en Calle Salta N° 240, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario vende, cede y transfiere en este acto Novecientas (900) cuotas de capital social de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Noventa Mil (\$90.000), a favor del Señor OTERO GABRIEL, nacido el 22 de Abril de 1.961, de nacionalidad argentino, DNI 14.214.109, CUIL 20-14214109-5, estado civil soltero, domiciliado en calle Italia N° 1.521, de la ciudad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de profesión Empresario. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del

cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. Como consecuencia de lo resuelto en las cláusulas precedentes la cláusula QUINTA del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: - CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), dividido en MIL OCHOCIENTAS (1.800) cuotas de PESOS CIEN (\$100,00) cada una que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma y proporción: el socio OTERO GABRIEL Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) y el socio OTERO RODRIGO Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00)

Renuncia del actual Gerente: Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, el Señor DAVOBE SEBASTIAN PABLO renuncia a su cargo de Socio Gerente, renuncia que es aceptada por unanimidad de socios presentes. Acto seguido los socios resuelven por unanimidad designar al señor OTERO RODRIGO como Socio Gerente.

Cambio de domicilio: se fija el domicilio en calle Mendoza N° 363 de la Ciudad de Venado Tuerto, lugar donde tiene la administración y dirección de sus negocios.

\$ 100 518844 May. 2

---

### **METALURGICA LIDERAR S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad "METALURGICA LIDERAR S.A.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 10 de marzo de 2006, al T° 87 F° 2052 N° 109, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2023 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "METALURGICA LIDERAR S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: BRUNO LUCIANO SCARLATO, D.N.I. 27.666.733 Vicepresidente: FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ, D.N.I. 27.386.526; Directores Suplentes: YANINA MARIEL AGATIELLO, D.N.I. 27.431.209 Y MARIA BELEN FESTA, D.N.I. 28.894.917. Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Gutiérrez 2428 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 518828 May. 2

---

### **NALCO ELECTRONICA S.A**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la publicación en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber la designación del liquidador de NALCO ELECTRONICA S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Por asamblea Extraordinaria unánime de fecha 19 de Marzo de 2024, se resolvió la designación del nuevo liquidador nombrando como tal a Luis Alberto DOMINGUEZ, de apellido materno Gonzáles, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos setenta, quien justifica su identidad exhibiendo Documento Nacional de Identidad numero 21.645.500, CUIL/T. 2021645500-3, divorciado, y domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero ero número 3.331 de esta Ciudad de Santa Fe. Santa Fe 08 de abril de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 518852 May. 2

---

## **ORGANIZACIÓN HOTELERA MAJESTIC S.A.**

### ESTATUTO

Sr. GERMAN ARIEL MONNEY, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 21 nupcias con Silvina Arguelio Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20- 23948109-5.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. CRISTIAN MANUEL MONNEY, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en 11 nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozin, Pcia. de Córdoba, con D.N.I. 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9.

SINDICO TITULAR: Sr. NELSON J. DI BENEDETTO, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. D.N.I. 17.116.062, CUIT N° 20-17116062-7.

SINDICO SUPLENTE: Dra. MARIA EMILIANA MELENDEZ, argentina, nacida el 17 de mayo de 1982, de profesión Abogada. D.N.I. 29.349.159, CUIT N° 23-293491593.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

SCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°54 de fecha 31 de Enero de 2024, donde 1 se decidió por unanimidad la "DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TERMINO DE DOS (2) EJERCICIOS ECONOMICOS Y ACEPTACION DE LOS RESPECTIVOS CARGOS.

\$ 100 518826 May. 2

---

## **ODONTECH S.R.L.**

## CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de Abril de 2024, entre las señoras NATALIA GUADALUPE BONETTO, argentina, titular del D.N.I N° 27.753.205, nacida el 20 de abril de 1980, auxiliar de farmacia, de estado civil casada en primeras nupcias con Cesar Augusto Reyes Pichardo (D.N.I. N° 26.884.871), domiciliada en calle Rodríguez N° 1065 piso 4 Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora ANA CLAUDIA BECERRA, argentina, titular del D.N.I. 25.204.226, nacida el 20 de junio de 1976, de profesión odontóloga, de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Eduardo Giecco (D.N.I. 27.291.440), domiciliado en calle Alvear N° 1246 Piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará ODONTECH S.R.L. y se establece su domicilio legal en la localidad de Rosario departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en Alvear N° 1225, de esta ciudad. La duración de la sociedad se fijara en el término de 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación y exportación de insumos, instrumentos y maquinaria de odontología y otros instrumentos, insumos y maquinarias relativas a la salud humana y a la medicina estética. El capital se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL ( \$2.100.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos doscientos diez (\$210) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) la socia Natalia Guadalupe Bonetto, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$262.500) y el saldo o sea la suma de pesos setecientos ochenta y siete mil quinientos(\$787.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente; b) la socia Ana Claudia Becerra, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$262.500) y el saldo o sea la suma de pesos setecientos ochenta y siete mil quinientos(\$787.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente. La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente socios o no. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se designa gerente a la Sra. Natalia Guadalupe Bonetto. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 518797 May. 2

---

**RUBEN BECKMANN S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ah dispuesto en caratulados: 'RUBEN BECKMANN S.A. s/Designación De

Autoridades, expte 519 año.2024, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber.

Denominación: RUBEN BECKMANN S.A.

Composición Del Directorio Período: 26/04/2024-25/04/2026

Director Titular - Presidente: Teresa Gertrudis Finelli - DNI 3.891.679 - CUIT 27-038916799  
Domicilio Laprida 3363 - Santa Fe.

Director Suplente: Guillermo Rubén Eeckmann DNI 20.180.325 - CUIT 20-20180325-0

Domicilio Bv: Gálvez 1139 5° Piso Dpto. B - Santa Fe.

Santa Fe, 16 de abril de 2024.DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 518835 May. 2

---

## **OROÑO77 SRL**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Según acta de fecha 10 de abril de 2024 los socios RODRIGUEZ ALEJANDRO GUILLERMO , nacido el 12 de mayo de 1986 , de apellido materno Alonso ,D.N.I 32.364.085, Cuit 20-32364085-9 de estado civil casado en primeras nupcias con López Victoria Montserrat , con domicilio real en J V González 1054 , de ésta ciudad, de profesión Analista en sistemas , de nacionalidad argentino y Doña LOPEZ VICTORIA MONTSERRAT nacida el 08 de agosto de 1991 , de apellido materno Cecarelli ,D.N.I 36.183.627 , Cuit 27-36183627-3 de estado civil casada en primeras nupcias con Rodríguez Alejandro Guillermo , con domicilio real en calle Entre Rios 138 Piso 10 Dpto "A" , de ésta ciudad, de profesión Licenciada en administración de empresas , de nacionalidad argentina, quienes representan el 100 % del capital de OROÑO 77 S.R.L. inscrita en Tomo 175, Folio 1974 N° 367 de fecha 19/03/2024 resuelven por unanimidad el cambio del domicilio social.

Domicilio social :Se establece como domicilio social España 3537 , de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 100 518803 May. 2

---

## **SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE SAU**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 14 días del mes de Junio

2023, reunidos en Asamblea General Ordinaria n° 35 de Sistema de Urgencias del Rosafe SAU, cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, siendo modificado el mismo con la renuncia de uno de los directores tal como consta en el Acta de Directorio n° 332 del día 15 de Noviembre 2023, quedando conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI n° 13.023.104) en condición de Director titular; Contador Rodolfo Hugo D'Intino (DNI n° 13.515.212) como Director Titular; el Sr. Fabián Ricardo Hilsenrat (DNI n° 16.764.306) como Director Suplente y la Sra. Judith Carina Marzella (DNI n° 22.510.666) como Directora suplente.

\$ 50 518821 May. 2

---

### **TANCAL AGROPECUARIA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, de acuerdo al dictamen de fecha 17 de abril de 2024.-

Directorio de "TANCAL AGROPECUARIA S.A.", con domicilio en calle Alvear N 620 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2.026, proceda a su renovación, a saber: -PRESIDENTE: César Callegari, D.N.I. N° 22.704.138, C.U.I.T. N° 20-22.704.138-3, de apellido materno Pron, argentino, Técnico Agrónomo, nacido el 24 de Septiembre de 1.972, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Inocenti, domiciliado en calle Dorrego N2 762, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.- DIRECTOR SUPLENTE: Pilar Callegari, DNI N° 46.835.760 C.U.I.L. N° 27-46835760-2 apellido materno Inocenti, nacida el 16 de septiembre de 2005, argentina, estudiante, soltera, domiciliada en calle Dorrego N° 762 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 19 de abril de 2.024

\$ 75 518865 May. 2

---

### **ALBERTO ELIZONDO E HIJOS SRL**

#### CONTRATO

Se hace saber que en fecha 27 de noviembre de 2023, la Oficina de Procesos Sucesorios ha remitido al Registro Público de Rosario, para que tome conocimiento y transfiera las cuotas de titularidad del socio Alberto Elizondo, a favor de sus herederos, según el siguiente detalle: 60

cuotas de \$10 de valor nominal cada a favor de Elsa García, mayor de edad, D.N.I. 4.242.162, C.U.I.T. N° 27-04242162-1; 30 cuotas de \$10 de valor nominal cada una a favor de Daniel Alberto Elizondo, mayor de edad, D.N.I. N° 20.674.892, C.U.I.T. N° 20-206748924-0 y 30 cuotas de \$10 de valor nominal cada una a favor de Darío Javier Elizondo, mayor de edad, D.N.I. N° 1S.249.869, C.U.I.T. N° 20-16249869-0.

\$ 50 518937 May. 2

---

## **ARGEN GROUPS COMPAÑÍA DE CULTIVOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual por prórroga de duración, aumento de capital, texto ordenado, renuncia y designación de gerente y cambio de sede social, dispuestos por instrumento del 22 de abril de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 años, de tal forma que alcance hasta el 05 de noviembre de 2044.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 4.000.000.-, dividido en 4.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 1.000.-) cada una, quedando: Sebastián Camiletti, como titular de 2.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000.- de capital social; Leandro Martín Buccolini, como titular de 1.000 cuotas sociales que representan \$ 1.000.000.- de capital social; y Alejo Matías Buccolini, como titular de 1.000 cuotas sociales que representan \$ 1.000.000.- de capital social.

3) 'Renuncia y designación de Gerente: Omar Santiago Triggiani presenta su renuncia al cargo de gerente por cuestiones personales, quedando su gestión expresamente aprobada por los asistentes al acto, por unanimidad. Se designa como nuevo Gerente al Sr. Sergio Héctor Buccolini, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.048.863, CUIT N° 2014048863-2, nacido el 08 de julio de 1961, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Fabiana Camiletti, de profesión empresario, domiciliado en calle Salta N° 675 de Álvarez, provincia de Santa Fe, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

4) Cambio de Sede Social: Se resuelve el cambio de sede social de calle Suipacha N° 457 a Zona Rural -Camino Público continuación de Bv. Nicolás M. Álvarez-, ambas de la localidad de Álvarez, provincia de Santa Fe.

5) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o gerencia: Sebastián Camiletti, con domicilio electrónico en sebacamiletti@gmail.com; Leandro Martín Buccolini, con domicilio electrónico en admcamiletti@yahoo.com ; Alejo Matías Buccolini, con domicilio electrónico en netomati92@hotmail.com; Sergio Héctor Buccolini, con domicilio electrónico en sergiobuccolini@gmail.com; ARGEN GROUPS - COMPAÑÍA DE CULTIVOS S.R.L., con domicilio electrónico en argengroups@argengroups.com.ar.

\$ 100 519004 May. 2

---

**APLICACIONES ROSARIO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo R. Coronel, se hace saber que ha renunciado al cargo de socio gerente el señor LEANDRO NAHUEL FERRARO y en su lugar se ha designado como gerente a la Sra. MARIANA CLAUDIA GALATTE, de apellido materno Guardiet, nacida el 26 de Noviembre de 1959. de nacionalidad Argentina, DNI N° 13.788.143, CUIT N°27-13788143- 3, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Nicolás N° 980 piso 6° Depto 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, Divorciada mediante Sentencia N° 3118 de fecha 13 de Septiembre de 2022, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, como socia gerente de APLICACIONES ROSARIO S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad. Fecha del instrumento: Rosario, 26/02/24.

\$ 300 518892 May. 2

---

**AMENA VIAJES S.A.S**

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario., provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de marzo de 2024, el señor LEZAETA ÁNGEL, argentino, nacido el 15 de Julio de 1954., de estado civil casado en primeras nupcias con BACCARO MARIA IRMA RAMONA, domiciliado en la calle Urquiza 2283 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. con Documento Nacional de Identidad N° 11.270.621, de profesión Comerciante, CUIT 20-1270621-7; señora BACCARO MARÍA IRMA RAMONA, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1955, de estado civil casada en primeras nupcias con LEZAETA ANGEL, domiciliada en la calle Urquiza 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. con Documento Nacional de Identidad N° 12.113.498, de profesión Comerciante. CUIT 27121 13498-0; señora LEZAETA FLORENCIA., argentina, nacida el 01 de enero de 1987, de estado civil divorciada, domiciliada en la calle Urquiza 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 32.735.266, de profesión Comerciante, CUIT 27-32735266-6 y el señor LEZAETA LISANDRO, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Urquiza 2283 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.757.7.26, de profesión Comerciante, CUIT 20-31757726-6, hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

DOMICILIO: Rodríguez 459 piso 1 departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes 'a forfait', en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social es de \$ 800.000 (ochocientos mil), representado por 800.000 (ochocientos mil) acciones de \$ 1.- (un peso) de valor nominal cada una, las cuales serán suscriptas e integradas de la siguiente forma: LEZAETA ÁNGEL: 184.000 acciones. BACCARO MARÍA IRMA RAMONA: 184.000 acciones. LEZAETA FLORENCIA: 216.000 acciones y LEZAETA LISANDRO: 216.000 acciones. Se integra el 25% en efectivo., en este acto, y el saldo restante, se integrará en efectivo cuando el Órgano de Administración lo requiera en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el registro Público, también en efectivo.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente., salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administrador Titular: LEZAETA, FLORENCIA, argentina, nacida el 01 de enero de 1987, de estado civil divorciada, domiciliada en la calle Urquiza 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 32.735.266, de profesión Comerciante. CUIT 27-32735266-6.

Administrador Suplente: LEZAETA, LISANDRO, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1985, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Urquiza 2283 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.757.726, de profesión Comerciante. CUIT 20-31757726-6.

FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 350 518974 May. 2

---

## **AMERICAN SANDWICHES SAS**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días de Marzo de 2024, se reúnen los socios, representando la totalidad del capital social de AMERICAN SANDWICHES SAS, inscripta en Registro Público en fecha 24/01/2020 en Tomo 101 Folio442 Número 79, para designar nuevas autoridades para los cargos Administrador Titular y Administrador Suplente, y establecer un nuevo domicilio social.

#### 1. DESIGACION DE ADMINISTRADORES

Los socios, por unanimidad, deciden nombrar a FERNANDEZ ELIEL DORIAN, con domicilio en Laprida 1985 de Rosario, nacido el 09/07/1989, estado civil soltero, profesión comerciante, argentino, con DNI 35.128.287, CUIT 20-35128287-9, domicilio electrónico constituido dorianfemandez2017@gmail.com, como ADMINISTRADOR TITULAR; y DUARTE AXEL JAVIER, con domicilio en Rivadavia 2147 3° de Rosario, nacido el 12/05/1994, estado civil soltero, profesión comerciante, argentino, con DNI 37.872.265, CUIT 23-37872265-9, domicilio electrónico constituido axelduarte94@mail.com, como ADMINISTRADOR SUPLENTE.

#### II. MODIFICACIÓN DOMICILIO SOCIAL

Los socios, por unanimidad, deciden establecer como sede social el domicilio de LAPRIDA 1985 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 518886 May. 2

---

## **BU-NORTE S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. RAMIRO AVILE CRESPO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "BU-NORTE S.A. s/Designación De Autoridades", Expte N° 70, año 2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma BU-NORTE S.A. que gira con domicilio legal en Ruta 11 Km 793, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 33 de fecha 9 de febrero de dos mil

veinticuatro, y aceptar cargo según Acta de Directorio N° 122 de fecha 9/02/2024, por el término de tres ejercicios, conforme se transcribe textualmente a continuación: Presidente: Buyatti Marcelo Claudio, apellido materno Vicentin, nacionalidad argentino, DNI N° 20.192.217, domiciliado en calle Ludueña N° 866 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de mayo de 1968, estado civil casado, ocupación Contador Público Nacional, CUIT N° 20-20192217-9.- Directora Suplente: Buyatti, Sandra Mónica, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI N° 16.726.062, domiciliada en calle Ludueña N° 874 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 04 de marzo de 1964, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 23-16726062-4 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Maria Antonieta Nallip- Secretaria subrogante.

Reconquista, 15 de abril de 2024.

\$ 120 518883 May. 2

---

### **GRUPO ROCAMAR S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 29 de Abril de 2024, mediante la cual se hace conocer el Cambio de Sede social de GRUPO ROCAMAR S.R.L., a saber:

Se modifica, que mediante un acta acuerdo se modifica la cláusula cuatro del Contrato social, quedando redactado de la siguiente manera:

#### **CONSTITUCIÓN DE LA SEDE SOCIAL:**

A continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Contrato social y en función con lo dispuesto por artículo 11 inciso 2, párrafo 2º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, los socios de común acuerdo resuelven establecer la sede social en calle Edison N° 912 de la Ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 30 de Abril de 2024

\$ 45.00 519481 May. 02

### **VALFRAN S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así ordenado en autos VALFRAN S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. 192 Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad referenciada mediante Asamblea General Ordinaria N° 06 de fecha 06/02/2024, procedió a designar sus autoridades, designando a las siguientes: PRESIDENTE: FAGIANO Vanina Fátima, D.N.I. n° 25.353.815, CUIT 27-25353815-0; DIRECTORA SUPLENTE: SCOTTA Valentina, DNI 44.575.630, CUIL 27-44575630-5. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

\$ 50 519386 May. 02